1

C Á M A R A D E DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

MARGARITA GARCÍA GARCÍA

Diputada Federal

LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad" "2022, Año de Ricardo Flores Magón"

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ISSSTE PARA QUE DENTRO DEL SIGUIENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN SE CONTEMPLE ASIGNACIÓN DE RECURSO PARA AMBULANCIA DONADA AL ESTADO DE OAXACA

La que suscribe, Margarita García García, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de las Estados Unidos Mexicanos y conforme los artículos décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación, se contemple asignación de recursos para la ambulancias donadas al Estado de Oaxaca, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El acceso a la salud para que sea universal necesita la creación de políticas y acciones por parte de los gobiernos con una visión multisectorial, ya que es fundamental en un sistema de salud equitativo, por tal motivo la Organización Mundial de la Salud (OMS) propone que cada país debe de establecer un plan de acción propio tomando en cuenta su contexto social, económico, político, legal, histórico y cultural, así como establecer sus prioridades y desafíos de salud actuales y futuros ya que considera que este es un derecho fundamental de todo ser humano, por lo que recomienda tomar en cuenta estos cuatro objetivos:

- 1. Ampliar el acceso equitativo a servicios de salud integrales, de calidad, centrados en las personas y en la comunidad.
- 2. Fortalecimiento de la administración y la gobernanza.
- 3. Aumentar y mejorar la financiación, con equidad y eficiencia, y avanzar hacia la eliminación de los pagos directos que constituyen una barrera para el acceso en el punto de servicio.
- 4. Fortalecimiento de la coordinación multisectorial para abordar los determinantes sociales de la salud que aseguran la sostenibilidad de la cobertura universal.

En 1986 se Celebró en Canadá la Primer Conferencia Internacional en la Promoción de la Salud para crear acciones clave y estrategias a favor de la salud pública, se



MARGARITA GARCÍA GARCÍA

Diputada Federal

LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad" "2022, Año de Ricardo Flores Magón"

define el concepto de Salud, a partir de ese momento se comenzaron a realizar conferencias internacionales para atender este tema a nivel internacional, actualmente se han llevado acabo 10 Conferencias Mundiales, en distintas ciudades del mundo, tocando temas que van desde políticas públicas favorables para la salud, adaptación de la salud al Siglo XXI, la salud hacia una mayor equidad, los determinantes de la salud en relación con las políticas y las alianzas para la acción sanitaria, en la última se mostró la importancia de que los sistemas de salud sean resilientes por la pandemia que seguimos enfrentando.

Para poder atender urgencias y traslados de salud se necesitan el uso de ambulancias, la cual se define en la NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud, como la unidad móvil, aérea, marítima o terrestre, destinada para la atención médica prehospitalaria, diseñada y construida para proveer comodidad y seguridad en la atención médica, la cual consta de una cabina para el operador de la ambulancia o piloto, copiloto y un compartimento destinado para la atención del paciente, personal, equipo médico e insumos necesarios, existen diversos tipos de ambulancias como:

- Ambulancia de traslado, a la unidad móvil, aérea, marítima o terrestre, destinada al traslado de pacientes ambulatorios, que no requieren atención médica de urgencia, ni de cuidados críticos.
- Ambulancia de urgencias avanzadas, a la unidad móvil, aérea, marítima o terrestre, destinada al servicio de pacientes que requieren atención médica prehospitalaria, mediante soporte avanzado de vida.
- Ambulancia de urgencias básicas, a la unidad móvil, aérea, marítima o terrestre, destinada al servicio de pacientes que requieren atención médica prehospitalaria, mediante soporte básico de vida.
- Ambulancia de cuidados intensivos, a la unidad móvil, aérea, marítima o terrestre, destinada a la atención médica interhospitalaria de pacientes, que por su estado de gravedad requieren atención, mediante soporte avanzado de vida y cuidados críticos.

Para el cuidado y mantenimiento de las ambulancias existe un protocolo de mantenimiento en donde se marca el kilometraje, se considera el uso adecuado de ellas, reposición de piezas, ajustes, combustible y lubricación, lo que representa un gasto para las instituciones de salud, gasto que no es comparable a salvar la vida de los pacientes.

Debido a la importancia de la salud a nivel mundial existen programas de apoyos entre naciones para tal es el caso que en diciembre del 2021 el Gobierno del Estado de Oaxaca recibió en donación como parte de la Cooperación Financiera no

3

C Á M A R A D E DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

MARGARITA GARCÍA GARCÍA

Diputada Federal

LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad" "2022, Año de Ricardo Flores Magón"

rembolsable del Gobierno de Japón que corresponde al Proyecto para fortalecer el Sistema de Cuidad de la Salud a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en México una flotilla de 14 ambulancias de traslado y urgencias avanzadas y equipamiento médico, esta donación las recibió en un evento en donde estuvieron como invitados principales el Embajador de Japón, el director adjunto para América Latina y el Caribe, el Director General de Políticas de Cooperación Internacional de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Director General de Fundación ISSSTE

Estas ambulancias fueron entregadas a comunidades indígenas del Istmo de Tehuantepec para unidades del ISSSTE y servicios de Salud del Estado de Oaxaca, las ambulancias se entregaron a las unidades médicas el mes de febrero del presente año, sin embargo, se han reportado que existen ambulancias entregadas a Unidades Médicas del ISSSTe, como el caso de la Unidad Médica de Juchitán hasta este momento se encuentra parada bajo el argumento de la falta de presupuesto para que puedan usarla.

Debido a la situación de pandemia que enfrentamos a nivel mundial, en nuestro país y en nuestro Estado no podemos permitir que instrumentos tan preciados como una ambulancia se mantengan parados teniendo las personas tanta necesidad de traslados o atención de urgencias medicas.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado para que, en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación, contemple asignación de recursos para el funcionamiento de las ambulancias donadas a las Unidades Médicas del ISSSTE en el Estado de Oaxaca.

Bibliografía

- Salud Universal, (OMS) https://www.paho.org/es/temas/salud-universal
- Comunicación, Recibe Oaxaca 14 ambulancias y equipamiento médico donados por Japón,
 Página Oficial del Gobierno de Oaxaca, (Diciembre 2021) Recuperado de:

C Á M A R A D E DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

MARGARITA GARCÍA GARCÍA Diputada Federal

LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad" "2022, Año de Ricardo Flores Magón"

https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/recibe-oaxaca-14-ambulancias-y-equipamiento-medico-donados-por-japon/

- Décima Conferencia Mundial sobre Promoción de la salud marca un camino para crear "sociedades del bienestar" (OMS, 15 Dic 2021) Recuperado de: https://www.knowledge-action-portal.com/es/node/6437
- Secretaría de Salud, NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria. (DOF, 23/09/2014) Recuperado de. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5361072&fecha=23/09/2014#gsc.tab=0
- Protocolo de Mantenimiento de Ambulancias (Noviembre 2010) Recuperado de: http://www.hsjd.cl/Intranet/Calidad/Seguridad%20del%20Equipamiento%20(EQ)/EQ-2/2.1/Protocolo%20de%20Mantenimiento%20Preventivo%20de%20Ambulancias 4.pdf
- López Alberto. En el abandono, ambulancia donada por Japón a Juchitán, Oaxaca; argumentan falta de recursos para operarla (El universal Oaxaca, 08/05/2022) Recuperado de https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/en-el-abandono-ambulancia-donada-porjapon-juchitan-oaxaca-argumentan-falta-de-recursos

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 31 de mayo de 2022.

Atentamente

Diputada Margarita García García